

Trabajadores de la Enseñanza

Boletín digital

Primera Quincena
Abril 2011

Número 59



mano a mano
Por tus derechos



POR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha presentado recientemente una Orden reguladora de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos y la participación de las familias en los mismos. Con esto, la Administración les facilita a los centros educativos un cauce ordenado para que sean ellos mismos quienes establezcan un plan de convivencia.

Esta nueva norma supone una regulación más eficaz de la convivencia escolar en el seno de la comunidad educativa en una triple vía: alumnado, profesorado y familias. La escuela forma parte de la sociedad y como tal, no puede estar ajena a la realidad que vivimos. En ella, se reproducen las pautas de relaciones que se dan en los ámbitos sociales y familiares. Por ello, en esta Orden se tipifica el ciberacoso y se recoge por vez primera la violencia de género en el ámbito educativo; dos lacras de nuestro tiempo. Se persigue una mayor protección, seguridad y rapidez a la hora de dar respuesta a este tipo de situaciones y se potencia la resolución pacífica de los conflictos. Respecto al alumnado afectado por expulsiones, se persigue que no se quede fuera del sistema educativo, por lo que se va a potenciar la firma de acuerdos -ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, etc. - que permitan la reinserción escolar.

Es la primera vez que se eleva a norma la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas por medio de la figura del delegado/a de padres y madres, que estará presente en cada aula e interactuará entre las familias y los centros, pues facilitará la comunicación entre ambos y actuará como mediador. Y es que el proceso educativo implica a to-

dos los miembros de la comunidad educativa.

Desde FETE-UGT Andalucía consideramos fundamental esta mayor implicación de las familias en la educación de sus niños y niñas. De hecho, las familias deben estar al tanto y ser conscientes de un mal comportamiento de su hijo/a. En esta línea de trabajo, significar que un estudio de FETE-UGT realizado recientemente pone de manifiesto que el profesorado de Secundaria se siente muy estresado ante la falta de apoyo y respaldo de los padres cuando intentan imponer disciplina a sus alumnos/as en clase. Y es que es, desgraciadamente, resulta frecuente encontrarnos con situaciones en las que no existe un buen clima de respeto y convivencia en las aulas. Las interrupciones, el incumplimiento de las normas, el boicot a las clases, los malos modales o a las amenazas verbales por parte del alumnado hacia sus compañeros y hacia los propios docentes forman parte en ocasiones de la cotidianidad escolar. Ello implica que resulte bastante complicado dar clases con normalidad y que el docente se sienta, a menudo, desmotivado y desmoralizado.

En definitiva, desde FETE-UGT ANDALUCÍA esperamos que construyamos, con esta Orden y con la participación activa del conjunto de la comunidad escolar, un instrumento útil para todos los miembros que la conforman, y que cuente con un firme compromiso de todos y todas, en aras de lograr que la convivencia sea un valor que nos haga mejorar como personas y ciudadanos, y redunde en un trabajo más satisfactorio y gratificante para todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

**Tus reivindicaciones
nuestros
compromisos**

**UGT
con los
trabajadores
de la
enseñanza**

**Entra en
www.feteugtandalucia.org**

FETE-UGT Andalucía rechaza la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centros docentes públicos

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha elaborado una Orden que regulará la potestad disciplinaria de los directores, Orden que ya ha pasado por Mesa Sectorial. Los directores y directoras de los centros docentes públicos andaluces serán a partir de ahora, los encargados de imponer las sanciones al conjunto de sus trabajadores y trabajadoras, tarea que hasta la fecha recaía en las Delegaciones Provinciales de Educación. La Administración traslada así la competencia sancionadora, con la responsabilidad que ello conlleva, a los directores y directoras.

Desde FETE-UGT Andalucía, entendemos que esta Orden viene a dotar de una gran autoridad, aún más si cabe, al director o directora del centro educativo y se le otorga una excesiva competencia disciplinaria, algo a lo que nos oponemos, puesto que se intenta imponer un modelo dictatorial de dirección que puede generar un mal clima en los centros.

La Ley de Educación de Andalucía ya contemplaba esta potestad disciplinaria del director en su Artículo 132: los directores y directoras tienen la competencia de sancionar a todo el personal del centro al servicio de la Junta de Andalucía cuando incumplan su horario laboral de manera injustificada, por faltas de asisten-

cia o por incumplimiento de los deberes y obligaciones, siempre que no se trate de una falta grave, donde sí entra en juego la Administración Educativa.

Este Sindicato se opuso en su día a este artículo de la LEA por considerar que se fomentaba un modelo autoritario de dirección, más propio de las empresas privadas que de los centros docentes públicos. Este modelo autoritario, en el que la responsabilidad recae sólo en los directores/as y no en los órganos colegiados del centro, se desarrolló aún más en los Reglamentos Orgánicos de Centros, en vigor desde el presente curso escolar, y por éste y otros motivos, FETE-UGT Andalucía los rechazó desde un principio. Desde esta Organización, creemos que se ha de incidir en una escuela democrática que implique la mejora de la calidad de la enseñanza y esta nueva Orden en la que está trabajando actualmente la Administración no hace sino todo lo contrario.

Por todas estas razones, FETE-UGT Andalucía rechaza tajantemente la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centros docentes públicos, que en nada favorece la consecución de una escuela plural y democrática.

mano a
mano
Por tus derechos

La Educación Infantil en Andalucía

El próximo curso escolar, Andalucía contará con más de 90.000 plazas públicas o conveniadas para los niños y niñas de 0 a 3 años, un número que ronda el 30% de la demanda. De este modo, Educación mantiene su compromiso de alcanzar los 100.000 puestos escolares del Primer Ciclo de Educación Infantil en 2012 y cubrir así un 33% de la demanda, objetivo fijado por la Unión Europea. No obstante, desde FETE-UGT Andalucía estimamos que la demanda real se acerca a las 150.000 plazas.

FETE-UGT Andalucía siempre ha reivindicado que las escuelas infantiles no deben limitarse a ser meros centros asistenciales, puesto que hay varias razones, pedagógicas y legales, que sustentan el carácter educativo de estas escuelas para que no sean exclusivamente un servicio en aras de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por un lado, la alimentación, el sueño, las necesidades fisiológicas o el juego, forman parte de la educación y como tal, deben ser abordados, atendiendo al desarrollo afectivo, sensorial, intelectual y social del niño. De hecho, durante este ciclo, los niños y niñas se llevarán las mejores herramientas para alcanzar el éxito en sus vidas. En este periodo, aprenden los primeros hábitos de higiene, comportamiento, alimenticio y fundamentalmente, que todo su entorno sea saludable. Los estudios amparados insisten, además, en aconsejar la escolarización temprana como medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar, para crecer en el seno de buenos valores. Por otra parte, y dada la diversidad creciente del alumnado, nos encontramos que el carácter preventivo y compensador de la etapa de educación infantil, hacen cobrar aún más sentido a su finalidad educativa. La intervención temprana

en este momento es crucial para evitar problemas en el desarrollo evolutivo del alumnado así como para detectar y prevenir lo antes posible las necesidades educativas especiales que puedan presentar los niños y las niñas, lo que nos permitirá abordar el problema de la manera adecuada.

Asimismo, desde el punto de vista legal, la normativa vigente, la LOE, y en nuestro caso la LEA, en su Art. 41, contemplan la Educación Infantil como una etapa educativa de 0 a 6 años con un carácter global e integrada dentro del sistema educativo. Este hecho propició que la Consejería de Educación asumiera las competencias de las escuelas infantiles, gestión que hasta hace tres años recaía en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

FETE-UGT Andalucía también ha reivindicado el carácter público, gratuito y universal de la Educación Infantil, a fin de que sea un servicio al alcance de todos y todas a largo plazo. La situación de precariedad económica no puede ser un impedimento para muchas familias a la hora de llevar a estos centros a sus hijos/as. El precio público de la plaza es de 278,77 euros, aunque sólo el 8% lo paga íntegramente, el resto percibe bonificaciones. El 92% de las familias recibe ayudas para pagarla, el 82% sólo paga la mitad y para el 32% es gratuita. Sin embargo, en las guarderías concertadas, el coste real de cada plaza escolar es igual o superior a los 600 euros y la Administración sólo aporta 278.

En definitiva, la apuesta que siempre ha hecho este Sindicato por mejorar la educación y la calidad de la enseñanza pasa por otorgar a la educación infantil el reconocimiento que merece y asegurar así la continuidad y la calidad en el proceso educativo de los niños y niñas.

AFÍLIATE A FETE-UGT,

porque *tus reivindicaciones son nuestros*

compromisos:

Llama al 954.915.101. o entra en

www.feteugtandalucia.org

Las comunidades autónomas iniciarán en junio la acreditación de competencias profesionales

- § **El Procedimiento de Acreditación de la competencia permitirá dar reconocimiento oficial a las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.**
- § **Beneficiará a 60.000 personas con experiencia o competencias que hasta ahora no tenían un documento oficial que la avalara.**
- § **El Gobierno ha destinado 59 millones de euros a este procedimiento, básico para dinamizar el empleo a través de la formación en sectores clave de la economía como los servicios de atención a personas en situación de dependencia o la educación infantil.**

Los ministros de Educación, Ángel Gabilondo, y de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, detallaron el pasado jueves 14 de abril cómo se desarrollará la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (Programa Acredita). El Gobierno ha destinado 59 millones de euros a esta medida, y serán las comunidades autónomas quienes comiencen a realizar las convocatorias pertinentes para ponerla en marcha a partir de junio.

Las comunidades autónomas fijarán su propio calendario de convocatorias en función del número de participantes, unidades de competencia susceptibles de acreditar y otros elementos, como los medios materiales y humanos disponibles. Una comisión interministerial creada por el Ministerio de Educación y el de Trabajo e Inmigración dispondrá de toda la información sobre los procedimientos realizados en cada comunidad y garantizará que cumplen los principios previstos.

En la primera convocatoria que realicen las comunidades se incentivará prioritariamente la acreditación de los perfiles profesionales relacionados con la educación infantil y con la puesta en funcionamiento de la Ley de Dependencia, al ser considerados sectores estratégicos. Se ha decidido priorizar también perfiles relacionados con la Hostelería y el Turismo y con la Reparación y Mantenimiento de vehículos.

Se estima que este procedimiento puede beneficiar a cerca de 60.000 personas en el conjunto de España. El 75% de ellas (45.000) corresponderán a los perfiles profesionales de los cuatro sectores mencionados, mientras el 25% restante (15.000 personas) será determinado por cada Comunidad Autónoma en función de sus necesidades.

Cómo funciona la acreditación

El procedimiento es el siguiente: las comunida-

des autónomas lanzan una convocatoria sobre la posibilidad de acreditar unas competencias profesionales determinadas, la persona interesada se inscribe, un asesor le aconseja para preparar la documentación necesaria y comienza la fase de evaluación. La Comisión de evaluación hace las comprobaciones necesarias para decidir si existe suficiente evidencia de que el candidato tiene adquiridas las competencias profesionales y decide, en su caso, el tipo de prueba que se le debe proponer, en función de sus características y de la competencia a evaluar. Finalmente, la Comisión de evaluación propone la expedición de la acreditación de cada una de las unidades de competencia que la persona haya superado.

Lo que verán acreditado los participantes son "unidades de competencia" incluidas en Títulos de Formación Profesional o en Certificados de Profesionalidad. Al finalizar el procedimiento, la comisión de evaluación pertinente les indicará la formación complementaria que tienen que cursar para poder obtener el Título de Formación Profesional o el Certificado de Profesionalidad (este Certificado es una acreditación oficial emitida por la administración laboral competente que demuestra la capacitación para desarrollar una actividad laboral con significación para el empleo).

Para participar será necesario tener la nacionalidad española, certificado de residente comunitario o tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en España en vigor. Además, en función del nivel de las unidades de competencia que quieran acreditarse deberán cumplirse otros requisitos, que se especificarán en las convocatorias.

Sigue →



Los candidatos tendrán que demostrar experiencia laboral o formación, pero pueden inscribirse provisionalmente aquellos que no puedan justificar ninguno de los dos aspectos. En este caso, los asesores informarán caso por caso de la procedencia o no de la candidatura.

Financiación

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, ha invertido hasta la fecha 59 millones de euros para poner en marcha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

De estos 59 millones de euros, 35 millones se han invertido en la formación de asesores, evaluadores y orientadores, en la elaboración de todos los instrumentos de apoyo, en los materiales para la oferta de Formación Profesional a distancia, en la difusión del procedimiento y en los portales para la información y orientación de los participantes. Los restantes 24 millones de euros se van a transferir a las comunidades autónomas para financiar sus procesos de evaluación. Los criterios de distribución a las comunidades, que aprobará próximamente el Consejo de Ministros, se han hecho atendiendo a la población susceptible de concurrir a este procedimiento en cada Comunidad Autóno-

ma.

La acreditación de competencias profesionales era una decisión contemplada en la hoja de ruta para la modernización de la Formación Profesional que impulsan de forma conjunta los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración.

Tanto Ángel Gabilondo como Valeriano Gómez subrayaron que este proceso de acreditación contribuye al desarrollo profesional del candidato, ya que le permite contar con un documento oficial con el que va a poder demostrar que conoce el puesto de trabajo al que opta. Por otra parte, incentivará a las personas a completar su formación para obtener un título que sentirán más cercano. En definitiva, mejorarán las oportunidades laborales de muchos trabajadores y se facilitará su movilidad.

Más información

En el portal TodoFP (www.educacion.es) y en la Redtrabaj@ del Servicio Público de Empleo Estatal (www.redtrabaja.es) se ofrece más información sobre la acreditación de competencias, así como cuestionarios de autoevaluación para que las personas interesadas identifiquen si reúnen o no los conocimientos y capacidades exigidos.

Proposición de Ley

EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

Iniciativa Legislativa Popular

CCOO



**LLEVA TU FIRMA
AL CONGRESO**
yo firmo!!

Durante la presentación de la Unidad Didáctica “Las maestras de la República”



**Laura Seara:
“Transmitir el
trabajo de las
maestras
republicanas es
una cuestión de
justicia”**

“Las maestras de la República” es un material educativo destinado al alumnado de Secundaria y Bachillerato. Se enmarca dentro del Proyecto SINDICADAS-Educando en Igualdad que promueve el Instituto de la Mujer en colaboración con las áreas de la mujer de los sindicatos de la enseñanza, para difundir la coeducación y promover la Ley de Igualdad.

El pasado lunes 4 de abril, la directora general del Instituto de la Mujer, Laura Seara, presentó la Unidad didáctica “Las maestras de la República”, un material educativo que, destinado al alumnado de Secundaria y Bachillerato, tiene como principal objetivo recuperar la memoria de las maestras de la II República para conocer las aportaciones que realizaron a la extensión y renovación de la enseñanza, sus vidas y la represión que vivieron después de la Guerra Civil Española.

En este acto, la directora general del Instituto de la Mujer estuvo acompañada por Esther Muñoz, res-

ponsable del departamento de la Mujer de FECCOO; Luz Martínez Ten, secretaria federal de Políticas Sociales de FETE-UGT y Rosa Zafra, responsable del departamento de la Mujer de STES-INTERSINDICAL.

Durante su intervención, Laura Seara señaló que este recurso didáctico va a ser de gran interés para los centros educativos y para todas las personas, en general, pues las maestras republicanas “son mujeres que merecen hoy que se les rinda públicamente un especial agradecimiento hacia su labor, de modo que las nuevas generaciones puedan saber y conocer su verdad, sus vidas y su historia”.

Para la directora general del Instituto de la Mujer, “visibilizar a las maestras republicanas es una cuestión de justicia”, como lo es también “transmitir su trabajo, su pasión, sus condiciones y todo lo que conformaba su situación y sus circunstancias para poderles dar el lugar que merecen, nuestro reconocimiento y nuestro homenaje”.

Sigue →

UNIDAD DIDÁCTICA



Las MAESTRAS de la REPÚBLICA

www.sindicadas.es

sigue →

Por su parte, Luz Martínez Ten, secretaria federal de Políticas Sociales de FETE-UGT, señaló que las maestras de la República “se convirtieron en un referente en todos los ámbitos sociales, especialmente para las alumnas y para las mujeres en general”.



Asimismo, la representante de STES-I, Rosa Zafra, recordó la depuración y represalias que sufrieron estas mujeres, por representar un modelo de mujer independiente y culta que traspasaba las barreras del ámbito privado, lo que constituía un peligro para el régimen franquista.

Esther Muñoz, representante de CCOO, destacó que “la educación en la II República era la llave que abría la transformación social” y que recuperar la memoria de las maestras republicanas es muy importante para avanzar en igualdad.

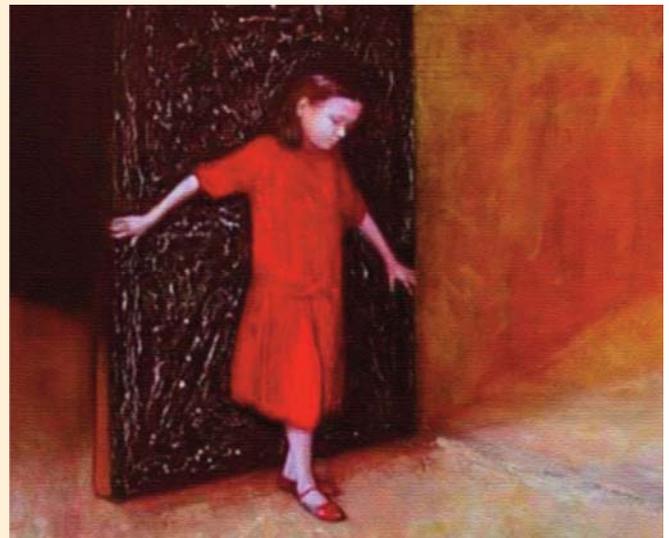


Con esta Unidad Didáctica se pretende, por un lado, recuperar la memoria de las maestras de la República, devolviéndolas la voz, visibilizando sus aportaciones a la modernización de la enseñanza y el papel que tuvieron en la conquista de los derechos de las mujeres y, por otro, restituir sus nombres, vidas y obra para que formen parte de nuestra historia educativa.

A través de este recurso, las alumnas y los

alumnos tendrán la oportunidad de conocer la realidad de las maestras de la II República, la evolución de la educación de las mujeres o las principales características de la educación en relación con la igualdad entre los sexos, durante esa época. También aprenderán a utilizar el método histórico, para comprender y explicar la importancia que ha tenido la educación de las mujeres en la consecución de la igualdad o a saber mirar al pasado, para recuperar la memoria histórica y comprometerse en la construcción de un presente, más justo e igualitario, que recuerde a aquellas maestras que lucharon por los principios que ahora se defienden.

Igualmente, la Unidad didáctica “Las maestras de la República” ayudará al alumnado a ser capaz de realizar un análisis crítico con las situaciones de discriminación hacia las mujeres, para valorar la importancia de la coeducación en los años de la II República y en la actualidad o para adquirir un compromiso con el desarrollo democrático basado en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.



En cuanto a sus contenidos están estructurados en seis apartados que se refieren a: La II República y las mujeres; Educación y Coeducación en la II República; las maestras republicanas. Mujeres valientes y comprometidas con la educación en igualdad; las maestras en la escuela rural; la represión de las maestras republicanas y las maestras de la República en el recuerdo.

Esta Unidad didáctica, a la que se podrá acceder a través de la web www.sindicadas.es, se enmarca dentro del Proyecto SINDICADAS-Educando en Igualdad que promueve el Instituto de la Mujer en colaboración con las áreas de la mujer de los sindicatos de la enseñanza para difundir la coeducación y promover la Ley de Igualdad.

La **GRAN** Historia

**La educación no
es un cuento.**
Por los derechos
de las niñas y las
mujeres.

**SEMANA DE ACCIÓN
MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN
Abril de 2011**



CAMPAÑA MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN: LA GRAN HISTORIA



La educación no es un
cuento. Por los derechos
de las niñas y las mujeres.



La **Campaña Mundial por la Educación (CME)** promueve la educación como un derecho humano básico y la presión política sobre los gobiernos y la comunidad internacional para que cumplan sus promesas de proveer educación básica gratuita, obligatoria y pública a todas las personas; en particular a la infancia, las mujeres y los sectores desfavorecidos de la sociedad.

La campaña está impulsada por la convicción de que una educación de calidad para todos y todas es alcanzable, y por la preocupación por el enorme coste social que supone a los países que carecen de ella.

La Campaña Mundial por la Educación, fundada en 1999, reúne a ONG y sindicatos de educación en más de 150 países alrededor del mundo. Por ello cuenta con una capacidad singular de movilización de la sociedad civil.

En España, la Semana de Acción Mundial por la Educación está promovida a nivel estatal por las siguientes organizaciones: Alboan, Ayuda en Acción, Educación sin Fronteras, Entreculturas, FE.CCOO, FE-RE-CECA, FETE UGT, Fundación Cultura de Paz, InterRed, Jóvenes y Desarrollo y STES-i.



La **Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME) 2011** se pone en marcha bajo el lema **La educación no es un cuento. Por los derechos de las niñas y las mujeres**. Millones de personas en todo el mundo nos movilizaremos para recordar a los líderes políticos las dificultades que millones de niñas y mujeres en el mundo tienen para acceder a una educación de calidad, y para pedirles que también recuerden y cumplan su compromiso de destinar los recursos necesarios para hacer realidad la Educación para Todos y Todas en 2015.



La **Gran Historia** es la acción que propone la SAME para que entre toda la sociedad civil, alumnos y alumnas, docentes, clase política y otros agentes, nos movilizemos y reflexionemos sobre la importancia de la educación de las mujeres y las niñas, y los obstáculos que cada día enfrentan para poder ejercer su derecho a una educación de calidad. A partir de los testimonios de las experiencias de niñas y mujeres elaboraremos cuentos que reflejen cómo el acceso a la educación o la falta de ésta puede cambiar la vida presente y futura de las niñas y las mujeres.

sigue →



LA EDUCACIÓN NO ES
UN CUENTO: POR LOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS
Y LAS MUJERES

POSICIONAMIENTO
SAME 2011

Campaña Mundial por la
EDUCACIÓN
Coalición española www.cme-espana.org

SEMANA DE ACCIÓN
MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN

sigue →

¿Cómo participar en la SAME 2011?

1. Trabajando las propuestas didácticas.
2. Participando en La Gran Historia y algunos de los actos que se organizarán en toda España durante la SAME, en los que recordaremos a los representantes del gobierno español sus compromisos y la necesidad de que pongan la educación de las mujeres y las niñas en la primera página de su agenda.
3. Uniéndote a la campaña y dejando tu cuento en nuestra página web. Además de firmar en apoyo de ésta, conocerás la importancia de la educación de las mujeres y las niñas, las noticias de la campaña o las actividades que se están realizando en otras partes del mundo.

Visita www.cme-espana.org para obtener más información y participar en la **Semana de Acción Mundial por la Educación**.



La CME exige:

A la cooperación española:

- ξ Incrementar su financiación a la educación en los países del Sur, dedicando al menos el 8% de la AOD a Educación Básica, tal y como se comprometió la Secretaria de Estado para Cooperación, Soraya Rodríguez, en noviembre de 2008.
- ξ Impulsar los canjes de deuda por educación, eliminando su vinculación a la compra de bienes y servicios de origen español y renovando su compromiso de financiación de forma predecible a través de la Iniciativa Vía Rápida en Educación.
- ξ Contribuir a la erradicación de la discriminación por género, apoyando planes educativos orientados a este fin.



A los países del Sur

- ξ Dedicar al menos el 20% de sus presupuestos y el 6% del PNB a la educación, y eliminar toda clase de tasas y costes.
- ξ Elaborar políticas y prácticas destinadas a lograr la **igualdad de género** en y a través de la educación.
- ξ Poner en marcha una política educativa que mejore la **calidad de la educación**.
- ξ Pagar un sueldo digno al profesorado, al menos equivalente al de un maestro de educación primaria, además de ofrecerle formación y reciclaje constantes.
- ξ Incluir medidas específicas que aseguren una educación de calidad para los sectores más desfavorecidos, y especial para las mujeres y las niñas.

A las instituciones internacionales:

- ξ Ampliar los objetivos de la FTI, de manera que impulse a los países a abordar los seis objetivos de la EPT.
- ξ Garantizar que todos los países del Sur que cuenten con un **Plan de Educación para Todos y Todas**, acorde con los compromisos de Dakar, reciban el apoyo de la **FTI**, en especial los 60 países de renta baja.
- ξ El Banco Mundial debe garantizar que sus préstamos sirven para apoyar a un país, sector o plan con fondos adicionales y predecibles.
- ξ El FMI debe eliminar la imposición de los techos salariales del sector público y las condiciones macroeconómicas que impiden la contratación del profesorado necesario y otros gastos recurrentes en los países del Sur.

LOS SINDICATOS SE CONCENTRAN POR LA PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN LOE Y EL MANTENIMIENTO DE LAS GRATIFICACIONES



Las Organizaciones sindicales ANPE, FE-CCOO, CSI-F, FETE-UGT, SADI y USTEA se concentraron el pasado miércoles 6 de abril, a las puertas de las distintas Delegaciones Provinciales de Educación de Andalucía en defensa de la Prórroga de la Jubilación LOE y por el mantenimiento de las Gratificaciones.

Desde el año 1991 se viene ejerciendo el derecho a la jubilación anticipada e incentivada al que han podido acogerse miles de docentes tras una larga trayectoria dedicada a la enseñanza pública. Esta actuación ha venido a reconocer la complejidad de la profesión docente, el esfuerzo que ha tenido que realizar el profesorado para actualizarse y adaptarse al continuo cambio normativo, tecnológico y social, la dificultad del ejercicio de enseñar con los problemas de convivencia existentes en los centros educativos y el estrés al que está sometido. La profesión docente es una de las más estresantes; está considerada de alto riesgo (Síndrome de Burnout). Asimismo, es necesaria la renovación de las plantillas docentes a fin de dar una respuesta adecuada a los nuevos retos formativos de la ciudadanía.

Las propias administraciones han reconocido la necesidad del jubilación anticipada para los docentes y prueba de ello está, por un lado la LOE que en su Disposición Transitoria Segunda establece: “Antes de la finalización, del periodo de implantación de la presente Ley, establecido en la disposición adicional primera, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, procederá a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como de los requisitos exigidos”. Y por el otro el Acuerdo de 20 octubre de

2005 que en su punto 3 establece: “Antes de finalizar el periodo de vigencia citado se estudiará su prórroga y, en su caso, la modificación de sus requisitos”.

Por las cuestiones antes planteadas y porque lo consideramos de justicia y una forma de reconocimiento a la labor docente todos los sindicatos de la Mesa Sectorial exigimos al Ministerio de Educación que sea consecuente con sus reiteradas promesas y que cumpla la Ley Orgánica de Educación iniciando las oportunas negociaciones en seno de la Mesa Sectorial de Educación con el objetivo de prorrogar la jubilación anticipada incentivada.

En consecuencia, las organizaciones sindicales mostramos nuestro total rechazo a la propuesta de la Consejería de Educación consistente en una rebaja sustancial de las gratificaciones que percibirán los docentes que se jubilen anticipadamente en la convocatoria del año 2011. Consideramos que es una falta de respeto a los miles de profesores que han dedicado su vida, en situaciones muy complejas y difíciles, a la profesión docente.

Finalmente, exigimos a la Consejería un cambio de actitud, la retirada de la actual propuesta y el mantenimiento, como mínimo, de las gratificaciones vigentes en el año 2010. Ante la actitud inflexible mostrada por la Administración en la última Mesa Sectorial, continuaremos con más medidas de presión en los próximos días.



AHORA MÁS EDUCACIÓN

FETE-UGT rechaza la medida planteada por la Comunidad de Madrid, de crear centros de Bachillerato de excelencia

La Federación de Enseñanza de UGT muestra su profundo rechazo a la idea anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid de implantar el próximo curso un “Bachillerato de Excelencia” al que podrán acceder los alumnos que hayan finalizado la educación secundaria obligatoria con más de un 8 de nota media.

FETE-UGT considera que este tipo de medidas provocan la segregación escolar y, por tanto, impiden la cohesión social. Los centros educativos deben ser un reflejo de la sociedad y no un mundo artificial donde el alumnado es separado del entorno que le rodea. Plantear un centro donde sólo va a cursar Bachillerato el alumnado con calificaciones superiores a 8, para impartir unas enseñanzas específicas distintas a las de los otros centros, supone plantear la especialización curricular del mismo, algo propio de la LOCE, pero totalmente en contra de la LOE, que es la Ley Educativa vigente.

Cualquier centro educativo requiere de medidas y programas de atención a la diversidad que permitan

alcanzar a todo el alumnado, sin excepción, y al margen de los diferentes ritmos de aprendizaje, obtener los mejores resultados académicos sin romper la equidad dentro del modelo de escuela inclusiva que FETE-UGT defiende. En este sentido, señalar como una vez más las medidas anunciadas por el gobierno de Esperanza Aguirre caminan en dirección contraria a las actuaciones educativas realizadas por los países con mejores resultados académicos, según el Informe Pisa.

FETE-UGT reclama a las administraciones una política educativa coherente que no se mueva, solamente, en tiempos electorales sino que sea una prioridad y una inversión. Debe responder a las necesidades reales que tiene la educación en cada ámbito y no quedarse en meros actos propagandísticos.

FETE-UGT considera que medidas como ésta, contradicen los recortes educativos que se están aplicando en educación y que afectan tanto a las retribuciones del profesorado como a los recursos de los centros.

Proposición de Ley
EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

LLEVA TU FIRMA AL CONGRESO
yo firmo!!


Iniciativa Legislativa Popular

mano a mano

Por tus derechos

Mesa Sectorial de Universidad: Situación del Estatuto de PDI universitario

El pasado lunes 4 de abril, se reunió la Mesa Sectorial de Universidades. En el transcurso de dicha Mesa, se hizo un repaso de las circunstancias, comentarios, críticas y campañas que rodean al borrador de Estatuto del PDI:

· Presentación del borrador EPDI ante el Consejo de Universidades, con una reacción, individualizada, muy dura por parte de algunos rectores que fue matizada por el Presidente de la CASUE. Se llegó a solicitar la retirada del texto completo.

· La Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) fue más respetuosa con el borrador, aunque solicitó una Memoria Económica del desarrollo del Estatuto. También plantearon algunos puntos que estaban ligados a la gobernanza de las universidades y si el Estatuto facilitaba o no el ámbito de dicha gobernanza. En opinión del S. General, cuando tengamos que hablar de gobernanza en la Mesa Sectorial habría que hacerlo primero, de la gobernanza en el sistema universitario español, y, posteriormente, del gobierno en las universidades.

· La CRUE elaboró las "Aportaciones al borrador de Estatuto del PDI" en el mes de enero, en las que se contemplan:

► Una alusión a las partes positivas del Estatuto puntos 1) a 4).

► En lo referente a la ambigüedad del ámbito de aplicación PDIF/PDIL, no tienen en cuenta que es lo que ordena el texto de la LOMLOU.

► Asuntos de dedicación docente del profesorado, es el nudo gordiano de la oposición de la CRUE.

► Asuntos económicos. Se considera inaplicable si no va acompañada de medidas económicas. Esta cuestión, que también reclama la Conferencia G.P.U., será resuelta pero primero hay que tener voluntad de tener texto de preacuerdo y en ese momento habrá que hacer la memoria económica.

► Asuntos de organización y gobernanza de las universidades. Respecto a este punto, se constata un desconocimiento grave de las universidades sobre el contenido del EBEP y la obligatoriedad de la negociación colectiva como destaca su art. 37.1 y especialmente el 37.2.

► El resto de los puntos que contiene el documento de la CRUE, pueden ser revisados y mejorados en su redacción y ordenación.

· Otras manifestaciones que se han producido sobre el borrador o que influyen en el Estatuto son:

► Manifiesto de profesores de UUPP contra el borrador.

► Diversos artículos de prensa de diferentes profesores.

► Se ha aprobado la Ley de Economía Sostenible.

► Desde el Congreso se ha tramitado el texto de la Ley de la Ciencia al Senado.

· Desde la reunión del día 7/01/11 hemos estado trabajando en:

► Presentación ante la Secretaria General de Universidades, el 1.2.11, del documento de Propuestas que FETE-UGT propone al Borrador de Estatuto del PDI, vs. 7/01/11.

► Reunión del Secretario General de FETE-UGT, Carlos López, junto al de FE-CCOO, con el Secretario General de Universidades sobre el Borrador de EPDI, que tuvo lugar el 8.03.11.

► Reunión con el Presidente de la CRUE de nuestro Secretario General de FETE-UGT, Carlos López, junto al de FE-CCOO, sobre el documento de esa organización y la oposición al Estatuto, celebrada el 17.03.11.

► Artículo de opinión, de ambos Secretarios generales, "La Universidad que nos viene" publicado en El País el 19.03.11.

► Diversas Jornadas explicativas del Estatuto, celebradas dentro del marco de las campañas electorales de FETE-UGT en las universidades varias universidades, con la presencia de nuestro Secretario general y de la Secretaria de Universidad, Pilar Chamorro.

El pasado 5 de abril, recibimos una invitación del Secretario General de Universidades para participar en la presentación de la Situación del Estatuto del PDI, ante representantes del Consejo de Universidades, de la Conferencia G. de Política Universitaria y de la Mesa Sectorial de Universidades. Dicha reunión tuvo lugar el pasado lunes día 11 y en ella se trató de dialogar sobre los puntos conflictivos antes señalados y que fueron tratados y matizados en la Mesa Sectorial.

Con posterioridad, el Borrador volverá a la Mesa Sectorial de Universidades, al Consejo de Universidades y a la Conferencia GPU para los preceptivos informes.

La posición de FETE-UGT es la defensa de lo acordado en el Estatuto, aunque como ya hemos dicho en diversas ocasiones no se haya conseguido todo lo que hemos planteado desde nuestra organización.

*Por M^a Jesús Aldecoa Carrión
S^a de Universidad de FETE-UGT Andalucía*

El Ministerio de Educación presentará en mayo su proyecto oficial de Estatuto del Personal Docente e Investigador

- § **Finaliza el periodo inicial de consulta para que la comunidad universitaria se pronuncie sobre el primer borrador.**
- § **El texto debatido hasta ahora aún experimentará modificaciones.**
- § **El Estatuto regulará el régimen jurídico de un colectivo de más de 50.000 personas.**



El Ministerio de Educación presentará su proyecto oficial de Estatuto del Personal Docente e Investigador el próximo mes de mayo, una vez finalizado el periodo inicial de consulta que abrió para recabar las sugerencias de la comunidad universitaria. El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha mantenido que el Estatuto será fruto del consenso y responderá a una Universidad de calidad.

El ministro ha realizado estas declaraciones en el Congreso de los Diputados, donde ha asegurado que el proceso para la elaboración del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) se está llevando a cabo con enorme transparencia para escuchar las opiniones de todos los interesados y alcanzar el mejor texto posible, un texto compartido, el que verdaderamente necesita una Universidad de calidad.

El primer borrador de Estatuto del Personal Docente e Investigador fue fruto de las negociaciones desarrolladas con los representantes sindicales dentro de la Mesa Sectorial de Universidades, paso preceptivo según el Estatuto Básico del Empleado Público. En el periodo inicial de consulta, se han pronunciado sobre su redacción tanto el Consejo de Universidades como la Conferencia General de Política Universitaria, así como la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas por medio de su Conferencia Sectorial de I+D y de su Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE). También se han recibido otras aportaciones a título individual o procedentes de grupos de profesores.

Una vez analizadas todas las propuestas y observaciones, y una vez revisada a través de la Comi-

sión Mixta de Financiación la memoria económica que debe acompañar al Estatuto, el Ministerio propondrá la primera semana de mayo un documento oficial definitivo de partida. Así, el Estatuto del Personal Docente e Investigador iniciaría a finales de dicho mes su tramitación para convertirse en Real Decreto, atravesando una fase adicional de audiencia pública. Esta sería una nueva oportunidad para aportar sugerencias, a la que seguiría el preceptivo informe del Consejo de Estado y, finalmente, el debate y aprobación por el Consejo de Ministros.

Un Estatuto necesario

El Estatuto del PDI tiene como objetivo delinear la figura del profesor moderno, adaptado a la nueva realidad de la Universidad y del Espacio Europeo de Educación Superior. Ofrece un nuevo marco normativo que recoge la diversidad y complejidad de las actividades que realiza actualmente un profesor universitario y que van más allá de la docencia (investigación, innovación, transferencia y difusión del conocimiento).

Esta realidad compleja obliga a flexibilizar el concepto de dedicación y a favorecer la movilidad del profesorado, con el objetivo de reconocer al máximo sus méritos y avances, así como permitir actuaciones ambiciosas de atracción de talento internacional.

El Estatuto define con claridad a un profesor integral, facilita su movilidad entre universidades y centros de investigación públicos y privados nacionales y extranjeros y mejora los incentivos para el reconocimiento e impulso de la excelencia de sus actividades. Con el Estatuto, se logrará que una normativa única recoja todas las bases del régimen legal que afecta al PDI, hoy dispersas en varias normas de diferente rango, y que supone un colectivo de más de 50.000 personas.

Se trata de un texto fundamental para lograr la contribución de las universidades al modelo económico basado en el conocimiento y su transferencia a la sociedad, tal y como propugna la Ley de Economía Sostenible.

Reunión entre el Ministerio de Educación, el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y los Sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades

FETE-UGT INFORMA

El pasado 11 de abril se celebró la reunión con los representantes del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria. La reunión fue convocada por el Secretario General de Universidades y estábamos invitados a participar todos los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Universidades. En calidad de representantes de la FETE-UGT asistieron a la misma Carlos López Cortiñas (Secretario General) y Pilar Chamorro (Secretaria de Universidad, Ciencia y Tecnología). Excusaron su asistencia el resto de los sindicatos; por nuestra parte, no manifestamos ninguna objeción a asistir ante el compromiso personal del Secretario General de Universidades, de respetar y defender lo acordado en el marco de la negociación colectiva y que no se pretendiera convertir este encuentro en una negociación.

Somos conscientes de que estamos en el tramo final del proceso de negociación del Estatuto del PDI. Estatuto que, aunque no es todo lo bueno que hubiésemos deseado, contiene los mínimos deseables y sobre todo garantiza futuro, ya que dotará a las universidades públicas de una norma que permitirá regular y desarrollar las condiciones laborales del PDI (jornada, carrera profesional, retribuciones...).

Como bien indica el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), el ámbito de negociación está claro y la interlocución es entre Sindicatos y Ministerio.

Sin embargo, no pueden obviarse ciertas peculiaridades propias de la Universidad Pública, donde diferentes instituciones se ven implicadas en la toma de decisiones (lo que el Ministerio define como "elementos de la gobernanza"), entre los que se encuentran el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y la Mesa Sectorial de Universidades.

Así, valoramos positivamente la iniciativa del Secretario General de Universidades de fomentar el debate con objeto de buscar posibles puntos de encuentro. A partir de este momento, escuchados y analizados todos los argumentos de las partes asistentes a la reunión, el Secretario General dejó claro que le corresponde al Ministerio la toma de decisiones finales. Por nuestra parte, esperamos que sean capaces de sacar adelante el Estatuto negociado con las Organizaciones Sindicales y sobre todo que sea posible hacerlo antes de finalizar la legislatura.

No obstante, es de señalar que el texto final que elabore el Ministerio tiene que ser llevado a la Mesa Sectorial de Universidades para su preceptivo informe; de igual forma se debe proceder con el Consejo de Universidades y con la Conferencia General de Política Universitaria.

Por M^a Jesús Aldecoa Carrión

S^a de Universidad de FETE-UGT Andalucía

Proposición de Ley
EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

LLEVA TU FIRMA AL CONGRESO
yo firmo!!

UGT Andalucía
Iniciativa Legislativa Popular

UGT FETE Enseñanza

AHORA MÁS EDUCACIÓN

mano a mano
por tus derechos

Elecciones Sindicales Universidad de Cádiz

5 de Mayo de 2011

mano a mano
por tus derechos



PARTICIPA EN EL BOLETÍN DIGITAL DE FETE-UGT ANDALUCÍA

Todas aquellas personas que lo deseen podrán participar en el **Boletín Digital Trabajadores de la Enseñanza** mediante la aportación de **sus experiencias educativas**. Esta publicación consta del **ISSN** (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) con el fin de que pueda servir como mérito en las Convocatorias de las **Administraciones Públicas** que lo recojan en su baremo o para enriquecer el currículum profesional.

Los artículos de opinión deberán reunir los siguientes requisitos:

- **Extensión: De 1 a 4 folios** - **Fuente y tamaño: Arial 10**
- **Interlineado: 1'5** - **Alineación: Justificada**

El texto irá acompañado del nombre, apellidos y teléfono del autor, así como una fotocopia del DNI escaneada. La experiencia educativa, junto con la documentación, se remitirá al Gabinete de Comunicación de FETE-UGT Andalucía:

andalucia_comunicacion@fete.ugt.org

Más información en el teléfono 954.915.101.



Ahora más Educación

www.feteugt.es

mano a mano
por tus derechos

VOTA UGT

1. INTRODUCCIÓN:

Teniendo en cuenta que la diferencia es un hecho, en sí, inquestionable, un factor de discriminación o de rechazo. La discriminación y el rechazo no están en la propia diferencia, sino en las actitudes con las que nos enfrentamos a ella. Estas actitudes intolerantes con la diferencia, están presentes, tanto en las mayorías como en las minorías, y no con cualquier diferencia sino con unos “determinados tipos”, es decir tenemos actitudes de discriminación selectivas y por eso surgen discriminaciones y rechazos hacia individuos o grupos marginados o “etiquetados” en función de algún factor diferencial como puede ser la etnia, el sexo, la procedencia, la opinión, la cultura, la religión, etc.

También se produce rechazo, en sentido amplio, cuando amparados en sentimientos de superioridad pueden traducirse en comportamientos de compasión, menosprecio o incluso sobreprotección hacia el inferior y distinto.

Por encima de cualquier rasgo diferencial hay que inculcar que hay uno que está por encima de todos los demás y que define a la persona: su dignidad como ser humano.

2. JUSTIFICACIÓN:

La tensión ética hacia el futuro, hacia la construcción solidaria de una sociedad mejor, se ha de hacer vivir desde la institución escolar y posiblemente sean los Ejes Transversales los mejores instrumentos para abordarla.

La LOE, recoge como una de sus novedades, los llamados “temas transversales”, pero estos contenidos no son tan novedosos y en gran medida algunos de ellos se desarrollaban en las aulas antes de la promulgación de la Ley por muchos profesionales de la enseñanza, que consideraban oportuno su tratamiento e inclusión en el currículum, teniendo en cuenta los acontecimientos sociales por los que pasaba la población española y con la intención de adecuar la escuela a las necesidades de la sociedad y la educación en valores.

El concepto de transversalidad es una de las innovaciones más significativas de la LOE. Con ello se intenta un conocimiento integrador, globalizador e interdisciplinar. La transversalidad supone la interpreta-

ción del currículum escolar desde el humanismo ecológico, la pedagogía crítica y el constructivismo.

Los temas transversales son contenidos curriculares básicos, que implican el dominio de conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas, y no se pueden considerar como un “añadido” al Currículum, o una parte exterior o complementaria al mismo. Si se les aborda simplemente como unos contenidos más, implicará una sobrecarga de los programas y dificultarán la tarea del profesorado, sin que ello reporte un beneficio significativo al alumnado.

En el concepto propuesto, hay que distinguir dos aspectos: **contenido y método**. Con respecto al **contenido**, el concepto de transversalidad alude a unos conocimientos entre los que se encuentran la educación para la igualdad y la no discriminación, educación para la paz, la educación de la salud, educación ambiental, educación moral, etc. En cuanto a la **metodología**, estos contenidos **se imparten a través de todas las áreas académicas y a lo largo de todos los niveles educativos**.

Es decir, los temas transversales se integran en el currículum académico a través de los contenidos de todas las áreas y materias.

Los ejes transversales incluyen e integran los tres tipos de contenidos: **conceptuales, procedimentales y actitudinales**. Partiendo de la comprensión conceptual de un problema, se pueden fomentar en la institución escolar las actitudes que se traducirán en procedimientos concretos de actuación.

La realización de este programa está motivada por la necesidad que tiene el alumnado de conocer la existencia de diferencias entre ellos y ellas mismos y aportarles los conocimientos necesarios para poder aceptar las diferencias y ser conscientes de la igualdad entre todos y todas.

3. OBJETIVOS:

Principalmente, lo que se persigue conseguir con este Programa es “fomentar una sentimiento de tolerancia y respeto en los alumnos y alumnas para consigo mismo y con los demás, comenzando por sus propios compañeros de clase y extrapolarlo hasta el resto de la sociedad”. Pero a fin de clarificar los aspectos a desarrollar en el alumnado delimitaremos los siguientes objetivos.

1. Ayudar a que los adolescentes construyan racional y autónomamente sus propios valores y normas, adoptando actitudes coherentes con los mismos.
2. Favorecer la aceptación de uno mismo y de los demás a partir del desarrollo de sentimientos de autoestima y del reconocimiento y aceptación de la diversidad.
3. Combatir todo tipo de discriminación motivada por razón de origen, etnia, religión, orientación sexual, ...

4. METODOLOGÍA:

Será una metodología donde el alumnado adquiera los contenidos propuestos en el programa de forma significativa y para que desarrollen y afiancen las competencias planteadas en los objetivos, siendo participativa y activa y basada en los principios del constructivismo que rigen nuestro actual sistema educativo.

Además, siempre hemos de partir de los principios psicopedagógicos del constructivismo, marco teórico de nuestro curriculum escolar, defendido por Cesar Coll. Éstos son partir del nivel del desarrollo y conocimientos previos del alumnado (Piaget y Vygotsky), asegurar la realización de aprendizajes significativos (Ausubel), promover el aprender a aprender, lograr una intensa actividad por parte del alumnado, modificar los esquemas cognitivos de los escolares, fomentar el aprendizaje cooperativo e individualizar la enseñanza.

5. ACTIVIDADES:

Sesión 1: Actividad: “Caso Martina Leroy”.

El objetivo de esta actividad es demostrar hasta qué punto puede ser influida una persona o grupo por ciertos elementos de una información y los prejuicios.

Las instrucciones del ejercicio son las siguientes:

- ξ El ejercicio tiene dos partes: la primera parte es individual y la segunda grupal.
- ξ Se forman tres grupos de 5 miembros y cada uno elige un portavoz.

ξ Se reparte a cada miembro del grupo el “caso de Martina Leroy” y el cuestionario sobre el caso.

ξ Se lee en voz alta el caso.

ξ Cada miembro del grupo responde de forma individual al cuestionario (primera parte individual).

ξ Discutir en los grupos durante 20 minutos sobre el caso, para llegar a conclusiones comunes que se consignarán como respuesta grupal al cuestionario (segunda parte en grupo).

ξ Comentar en grupo las diferencias existentes entre las respuestas individuales y la respuesta grupal.

ξ El portavoz de cada grupo expone al resto de la clase un resumen con las conclusiones, aportaciones y respuestas de su grupo.

ξ Discusión en el grupo-clase sobre el porqué de las respuestas de cada grupo.

A cada grupo se le da el caso con uno de estos 3 títulos:

- ξ Una víctima de circunstancias desgraciadas.
- ξ Una joven valerosa enamorada de la libertad.
- ξ Un carácter difícil.

Sesión 2: Actividad: “Dos Preguntas”.

Se le pasará a los alumnos dos supuestos en los cuales deberán tomar una decisión a partir de un juicio de valor para elegir una respuesta que cada uno independientemente creará que es la correcta atendiendo a los criterios propios con los cuales ha hecho el juicio de valor a la hora de elegir su respuesta. Estos supuestos están elaborados de forma que presentan dos situaciones extremas en las que los alumnos y alumnas deberán hacer una elección entre las opciones que se les ofrecen, tendrán como datos para hacer su elección algunas cualidades personales o psicológicas o físicas.

Sigue →



AHORA MÁS EDUCACIÓN

mano a mano
por tus derechos

Sesión 3: Actividad: “Discriminaciones por raza”.

Se realizará una actividad donde se les presenta a los alumnos y alumnas un texto sobre una familia gitana que cuenta una historia sobre la misma. Se les pedirá a los alumnos/as que representen la escena que se les presenta, interpretando cada uno a un personaje distinto y posteriormente deberán de reflexionar sobre lo que se cuenta y responderán a una serie de preguntas que se les plantee. A modo de debate, se dividirá la clase en dos grupos y cada uno defenderá una postura diferente.

Sesión 4: Actividad: “Visionado de vídeo: Philadelphia”.

Director: Jonathan Demme. 1993. Duración 125 minutos.

Argumento: A. Beckett es un joven inteligente y tiene un brillante porvenir en la prestigiosa compañía donde trabaja como abogado. Beckett es homosexual, tiene un amante latino y ha contraído el SIDA. Cuando aparecen los primeros síntomas de la enfermedad es despedido acusado de negligencia. Beckett, sospecha que los motivos del despido son otros, demanda a la compañía y J. Miller es el único abogado de la ciudad que se atreve a aceptar el caso.

Sesión 5: Actividad: “Diálogo a partir de textos”.

Con esta técnica pretendemos, que el alumnado busque en los textos, al ser humano con sus virtudes y sus defectos, para poder aceptarlo, tal y como es, valorarlo o criticarlo, más por su actuación que por lo que pueda tener de “diferente”. Intentamos con ello que se profundice en la idea de diversidad como valor defendible de enriquecimiento social, al tiempo que se distinguen claramente los conceptos de diferencia y desigualdad.

Sesión 6: Actividad: “Convertimos lo negativo en positivo”.

Durante esta actividad se explicará al alumnado que una baja autoestima está relacionada con pensamientos negativos y erróneos, de los que muchas veces no somos conscientes. A continuación se les propone un juego en el que deberán identificar estos pensamientos erróneos y, seguidamente deberán proponer una alternativa más realista y positiva a ese pensamiento. Se reparte a los alumnos/as la ficha "CONVERTIMOS LO NEGATIVO EN POSITIVO" en la que una serie de personajes aparece con un bocadillo donde se dice a sí mismo frases negativas en las cuales quedan reflejados los pensamientos erróneos que están en su base, y entre todos/as deberán elaborar una frase positiva y más realista, alternativa, que deberán escribir en u otro boca-

dillo al lado de cada frase. El orientador realizará los primeros a modo de ejemplo y, como en el resto de actividades, guiará continuamente a los escolares en el desarrollo de las mismas.

6. EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación será continuo, global e individualizado, estando inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para así poder detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias para resolverlas. La evaluación se adaptará a las características propias de la comunidad escolar y de los participantes, siendo cualitativa y explicativa, ofreciendo datos e interpretaciones.

Deberá ser participativa y respetar la intimidad de los evaluados.

La técnica principal que llevaremos a cabo para recoger esta información será la observación directa y sistemática y también algunos instrumentos básicos como entrevistas, cuestionarios, trabajos y producciones de los alumnos y alumnas, informes de otros profesionales, escalas de observación, registros, anecdóticos, etc.

7. RECURSOS:

En cuanto al tema de los recursos, debemos diferenciar entre personales, materiales y especiales.

Humanos: el responsable de este programa será el Orientador del Centro y el profesor/tutor de cada alumno/a; también contar con la colaboración de todo el profesorado que imparta clases a estos alumnos/as, y con las familias.

Materiales: estos servirán de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje promovidos a través del Programa y deberán facilitar el aprendizaje. Entre los materiales destacamos material audiovisual, folios, cartulinas, lápices de colores, bolígrafos, rotuladores, pizarra, corcho, fichas, libros, etc. y el material presentado en fichas y las instrucciones para redactar dichas fichas.

8. BIBLIOGRAFÍA:

- Educación Multicultural para la paz. J. Lara Guerrero y R. Marín Ibáñez. Ed. Algaida Universidad, 1998.
- Diversidad y escuela. Teresa Pozo Llorente, Rafael López Fuentes, Beatriz García Lupión, Eva M^a Olmedo Moreno. Grupo editorial Universitario, 2001.

Por Juan José Moscoso Serrano

Las Profesiones en Educación Infantil

Determinadas profesiones despiertan el interés de los más pequeños/as desde edades muy tempranas, por la vistosidad de sus funciones o por sus uniformes, etc, como puede ser el caso de los policías, de los bomberos, médicos..., pero en el mundo laboral hay un gran abanico de oficios que los alumnos/as no conocen. Es por ello, por lo que surge la idea de presentarles a los discentes las profesiones de las personas más cercanas a ellos, en este caso, de sus papás y mamás, por el interés innato que despertarán en cada uno.

Así, surge la propuesta de llevar a cabo en el aula una actividad que titulé "Mi papá/mamá trabaja en...", implicando de esta forma a las familias de los alumnos/as en la vida del centro, y potenciando aún más si cabe la coeducación, que aunque está implícita en todas las actividades que realizamos a lo largo del curso, se trabaja de un modo más directo en esta propuesta, resaltando la igualdad de mujeres y hombres en la realización de los distintos trabajos, y alejando a su vez los numerosos estereotipos sociales, que existen sobre los mismos.

Debo resaltar, que concretamente soy tutora de una clase del nivel educativo de 4 años del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo tanto, para llevar a cabo esta actividad realicé con los alumnos/as actividades previas a las visitas de los familiares como detallaré a continuación, las visitas propiamente dichas, y actividades posteriores como mencionaré para finalizar.

Por lo tanto, lo primero que realicé con los ni-

ños/as fue una asamblea en la que les expuse el tema para conocer sus intereses, motivaciones y necesidades previas, haciéndoles preguntas sobre determinadas profesiones, si las conocían o no, si conocían determinados objetos característicos de algunos oficios (a través de bits de inteligencia), si sabían en qué trabajaban sus papás y mamás, etc. A esto último, la mayoría respondió que sus papás o mamás trabajaban en "el trabajo", de lo que surgió aún más la necesidad de explicarles en qué consistían dichos trabajos.

A continuación, les expuse la idea de que vinieran a la clase sus papás y mamás para hablarles de sus trabajos a todos los alumnos/as, cosa que les entusiasmó mucho a todos, ya que se pusieron muy nerviosos y contentos.

Una vez planteada la actividad a los alumnos/as, necesitaba contar con la participación familiar, y concretamente de los padres y madres. Para ello les comuniqué a las familias por escrito y en persona la actividad que íbamos a realizar y les entregué unas pautas orientativas sobre cómo explicar las cosas a los más pequeños, ya que por sus características psicoevolutivas se deben tener en cuenta una serie de criterios. Asimismo, les mencioné que podían traer al aula material o ropa que caracterizara su oficio, así como dibujos alusivos a los mismos, o narraciones de cuentos basados en las profesiones...

Sigue →

Creciendo con la educación y sus profesionales

Accede ya a:

www.feteugtandalucia.org

**Consulta también los
anteriores boletines digitales**

La respuesta de las familias no se hizo esperar y para mi sorpresa una gran cantidad de padres/madres se sintieron atraídos por la propuesta y me comunicaron que les encantaría participar en tal actividad. Por lo tanto, elaboré una lista con todos los participantes y las respectivas fechas orientativas en las que deberían visitarnos cada uno, siempre y cuando teniendo en cuenta sus necesidades y obligaciones y fijamos el viernes como el día que acudirían al centro. Asimismo, y teniendo en cuenta la situación actual en la que nos encontramos, en la que existe un gran número de parados en nuestra comunidad, los padres/madres de los alumnos/as que se encontraban en tal situación, en ningún caso quedaron exentos de la actividad, sino que pudieron participar igualmente, hablándonos sobre su último empleo, o sobre cualquier otro que conocieran en profundidad.

Además, el lunes de cada semana me citaba con el papá/mamá en cuestión que le tocara venir el viernes a contar su profesión y me ponía a su disposición para que contara conmigo en todo lo que le hiciera falta para la narración, es decir, ayudándoles con el material que utilizarían, resolviendo sus dudas, etc, y por lo tanto tenían toda una semana para elaborar su exposición.

De esta forma, viernes tras viernes fueron acudiendo a nuestra aula distintos padres/madres de los alumnos/as y nos hablaron de muchos oficios, entre ellos "Militar", "Frutera", "Camarero", "Cartera", "Piloto de avión", "Montador de aires acondicionados", "Albañil"... Algunos padres/madres se implicaron bas-

tante en la actividad, elaborando cuentos sobre su trabajo en cartulinas de colores, con las escenas secuenciadas, con dibujos grandes y llamativos para los niños (como puede ser el caso de la cartera); otros traían fichas sobre su oficio para que los niños/as las colorearan (como el piloto), otros les mostraron distintas frutas y un delantal (como la frutera), otros vinieron vestidos de uniforme (como por ejemplo el militar), etc.

Una vez finalizadas las distintas narraciones de las profesiones, se les hacía preguntas a los niños/as sobre distintos aspectos de los mismos para comprobar su comprensión.

Además, al final de la mañana, en una asamblea que llamamos "de reflexión" comentábamos la visita, lo que les había gustado más, lo que menos, si conocían ese oficio, si no... y se les pedía que realizaran un dibujo sobre los mismos.

Por último, y como conclusión mencionaré que cuando ya nos habían visitado todos los padres y madres participantes en la actividad, elaboramos un mural en papel continuo con fotografías de cada uno de ellos al lado de un dibujo alusivo a la profesión que habían narrado, para que así quedara constancia de ellas y los alumnos/as pudieran recordar de un solo vistazo los oficios que habíamos trabajado y de una forma muy gratificante y divertida para todos/as; y además, reflejara la importancia de la implicación familiar en la vida del centro.

Por Mónica Cuevas Roberto

mano a
mano
Por tus derechos

“Tu Prensa al día”



“Educación realiza un sorteo único para evitar conflictos con las plazas escolares. Los concertados le vuelven a ganar por la mano a los públicos y algunos tendrán que recurrir a esta fórmula para adjudicar los puestos”.



SUR 01/04/11

“Más de 5.000 personas se examinan hoy del graduado en Secundaria. Los ejercicios son únicos para toda Andalucía y se realizarán de forma simultánea en todas las provincias. En Granada se celebrarán en 18 institutos de la capital. En tres años casi se ha duplicado la demanda de estas pruebas en la provincia de Granada”.

GRANADA HOY 02/04/11

“El nuevo conservatorio elemental comenzará a funcionar el 11 abril. El edificio de 1.900 metros cuadrados, que ha supuesto una inversión de 1,6 millones de euros, se ubica junto al teatro Horacio Noguera. Las instalaciones tienen capacidad para más de 350 alumnos. Isla Cristina aspira a obtener el nivel de estudios profesionales en 2015”.

HUELVA INFORMACIÓN 03/04/11

“El deshoje de los libros de texto. El colegio Reyes Católicos está desarrollando un programa piloto con el que Educación está experimentando la versión digital de los manuales en los portátiles. Formación: Los libros en soporte electrónico llegan a las aulas”.

DIARIO DE CÁDIZ 04/04/11

“Los titulados de FP solo tendrán que estudiar la mitad del bachillerato. Obtendrán el diploma cursando las materias comunes, el resto se les convalidarán. El objetivo de estas medidas es tender puentes entre todas las opciones. Los cambios de la Ley de Economía Sostenible entrarán en vigor en 2012-2013”.

EL PAÍS 14/04/11

“Las profesoras de los másteres logran mejor calificación que los hombres. Los alumnos de la UMA otorgan una media de notable al personal docente de los postgrados. La Universidad se plantea hacer un estudio sobre empleabilidad”.

MÁLAGA HOY 14/04/11

CURSOS ON-LINE



Para el ámbito
educativo
HOMOLOGABLES



OFERTA FORMATIVA:

CURSOS PUNTUABLES como méritos para oposiciones, bolsas de contratación, traslados, sexenios, etc... de acceso a la Función Pública Docente.

CURSOS DIRIGIDOS A LICENCIADOS, DIPLOMADOS Y TÉCNICOS SUPERIORES

Convocatorias

◆ DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA!

HOMOLOGACIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
100 HORAS

30/05/11 - 24/07/11

◆ PRESENTACIONES POWERPOINT PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

HOMOLOGACIÓN: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
100 HORAS

30/05/11 - 24/07/11

◆ UTILIZACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

HOMOLOGACIÓN: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
100 HORAS

30/05/11 - 24/07/11

◆ COEDUCACIÓN: EDUCANDO DESDE Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

HOMOLOGACIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
40 HORAS

30/05/11 - 26/06/11

◆ ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROBLEMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA ESCOLAR

HOMOLOGACIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
40 HORAS

30/05/11 - 26/06/11

◆ LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EDUCACIÓN

HOMOLOGACIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
40 HORAS

25/04/11 - 22/05/11

27/06/11 - 24/07/11

◆ EL BLOG COMO RECURSO EDUCATIVO

HOMOLOGACIÓN: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
40 HORAS

25/04/11 - 22/05/11

27/06/11 - 24/07/11

CURSOS DE TELEFORMACIÓN HOMOLOGABLES

HOMOLOGACIÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - JUNTA DE ANDALUCÍA:

Solicitado reconocimiento provisional de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la **Consejería de Educación** según establece la Orden de 16 de diciembre de 2008 por la que se modifica la de 16 de octubre de 2006 por la que se regula el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del personal docente.

El reconocimiento provisional significa que estará condicionado a que el desarrollo de la actividad se adecue a lo explicitado en el diseño previo de la actividad.

El apartado 3 del artículo 6 queda redactado de la siguiente forma: «El profesorado no podrá realizar simultáneamente más de dos cursos de teleformación» ORDEN de 16 de diciembre de 2008 (BOJA 8 de enero 2009).

HOMOLOGACIÓN UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA:

Homologado por la Universidad de Santiago de Compostela. Esta acción formativa ha sido convocada, coordinada y dirigida por el profesorado perteneciente a la Universidad de Santiago de Compostela, en colaboración con FETE-UGT.

PROCESO DE MATRICULACIÓN

(Hasta el día anterior al inicio de la actividad formativa)

1. **Completar el correspondiente boletín de inscripción y enviarlo (www.ftea.es)**. Recibirá un correo electrónico confirmando su inscripción y con instrucciones para finalizar el proceso de matriculación.
2. Realizar el **pago del curso** mediante ingreso en una de las siguientes cuentas:
 - CAJASOL Nº 2106-0970-53-2225896036
 - UNICAJA Nº 2103-1073-50-0030019738

PRECIOS POR MATRICULARSE EN UN CURSO:

Tipo de afiliación	40 H	100 H
No afiliado/a	65 €	110 €
Afiliado/a con menos de 6 meses de antigüedad	55 €	100 €
Afiliado/a con más de 6 meses de antigüedad	50 €	95 €

PRECIOS POR MATRICULARSE EN DOS CURSOS SIMULTÁNEOS:

Tipo de afiliación	40 H	100 H
No afiliado/a	60 €	105 €
Afiliado/a con menos de 6 meses de antigüedad	50 €	95 €
Afiliado/a con más de 6 meses de antigüedad	45 €	90 €

3. **Enviar copia** del justificante de ingreso, del NIF y, en su caso, del carnet de afiliado a UGT, mediante fax o bien mediante e-mail. Los datos para el envío y/o contacto son:

FTEA - Fundación para la formación de los trabajadores de la enseñanza de Andalucía.

FETE - UGT Andalucía

C/ Antonio Salado, nº 10-12 41002 - Sevilla

Tfno: 954915101/20 Fax: 954915196 / E-Mail: andalucia@ftea.es

4. Una vez confirmado el ingreso, será matriculado automáticamente y recibirá un correo electrónico informándole de la finalización del proceso de matriculación, así como de los datos de acceso al **AULA VIRTUAL FTEA**, a la que podrá acceder a través de la WEB www.cursosenred.net el día de comienzo del curso.

VISÍTANOS EN:

<http://www.feteugtandalucia.org>

<http://www.ftea.es>